

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

N°13072/25

Rawson, 21 de agosto de 2025

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 13030/25, las leyes XIII N° 4 (Antes Ley 2200) y XIII N° 15, el Inodi N° 1245390, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Administrativa General del Visto ha sido modificada la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del visto, las funciones delegadas a la Administración General y lo dispuesto en el Anexo I Punto II inc. k) Resolución Administrativa General N°9116/2022;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia;

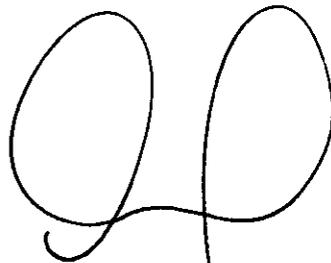
RESUELVE:

Art. 1°) FIJAR el valor del *JUS* en la suma de pesos *cincuenta y ocho mil setenta y tres con setenta y cuatro centavos* (\$58.073,74) el cual comenzará a regir a partir del 1 de septiembre de 2025.

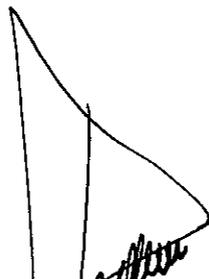
Art. 2°) Refrenda la presente la Subdirectora de Administración.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.


Cecilia Fernandez Resnik
Asesoría Legal
Administración General
Superior Tribunal de Justicia



Cra. ELIANA R. MANSILLA
Subdirectora de Administración
Superior Tribunal de Justicia



Cr. Mariano J. PARDINI
Administrador General
Superior Tribunal de Justicia

